

Bases del concurso de cuentos de Navidad organizado por Zenda e Iberdrola #cuentosdeNavidad

La entidad Ruritania Editores S.L. (en adelante "Ruritania"), sociedad válidamente constituida y con domicilio social en Alicante (C/ Periodista Tirso Marín, 16, local 2A 03540), con NIF número B87529103 y correo electrónico contacto@zendalibros.com, titular del dominio web <https://www.zendalibros.com> (en adelante "Zenda"), en colaboración con Iberdrola, S.A. mercantil con CIF A-48010615 y domicilio social en plaza Euskadi 5, 48009 – Bilbao (Bizkaia), han creado esta promoción de carácter gratuito que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las presentes bases.

1. El objetivo de la presente promoción es promover la escritura y ofrecer a los usuarios la posibilidad de ganar un premio en metálico..
2. La promoción se lleva a cabo en internet y pueden participar escritores aficionados y profesionales, así como blogueros y usuarios de redes sociales, de cualquier parte del mundo.
3. Duración de la promoción: **Del miércoles 15 de diciembre de 2021 a las 12:00, al viernes 7 de enero de 2022 a las 23:59. El miércoles 12 de enero de 2022 publicaremos en Zenda una selección con los 10 cuentos que optan a los premios. El viernes 14 de enero de 2022 se difundirán los nombres del ganador del primer premio de 1.000 euros y de los ganadores de los segundos premio de 500 euros.**

CÓMO PARTICIPAR

Para poder participar en el concurso será necesario escribir en Internet **un cuento, real o ficticio, ambientado en las navidades**. Dicho relato debe ser publicada en internet mediante una entrada en un blog, en Facebook con una anotación, en Twitter con un tuit o un hilo, o en Instagram mediante una publicación o una historia destacada. Además, podrán difundir el texto en las redes sociales mediante el hashtag **#cuentosdeNavidad**.

Importante: una vez los usuarios hayan publicado el cuento en sus blogs, cuentas de Facebook, de Twitter o de Instagram, tendrán que inscribirse en el Foro de Zenda en el apartado <https://foro.zendalibros.com>. Y si todavía no se han dado de alta en el Foro de Zenda, antes tendrán que registrarse en el apartado <https://foro.zendalibros.com/registro/>. Cada concursante podrá participar con dos cuentos como mucho, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

Los cuentos deberán ser originales e inéditos, y no deberán vulnerar en ningún modo derechos de propiedad intelectual e industrial, protección de datos o de cualquier otra índole, de terceros.

La extensión mínima de los textos es de 100 caracteres. La máxima es de 1.000 palabras.

De entre los textos publicados en el plazo indicado, un jurado, formado por los escritores Juan Eslava Galán, Juan Gómez-Jurado, Espido Freire, Paula Izquierdo y la agente literaria Palmira Márquez, elegirá un ganador y 2 finalistas. El jurado valorará la calidad literaria y la originalidad de los textos.

PREMIO

1. El primer premio está dotado con 1.000 € en metálico. La dotación para los dos ganadores del segundo premio es de 500 € en metálico para cada uno. (2.000 €, en total).
2. Los premios estarán sujetos a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a Zenda, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.

3. Una vez escogidos los textos premiados, Zenda se pondrá en contacto con los ganadores a través de sus perfiles de redes sociales, para informarles de que han sido seleccionados como ganadores y se les solicitará que remitan un formulario con los siguientes datos: Nombre, apellidos, DNI o Pasaporte, dirección de correo electrónico, dirección postal y número de cuenta bancaria. En el caso de no poder contactar con alguno de los dos (ganador o finalista) en un plazo de cinco (5) días, el jurado podrá escoger un nuevo texto en ambos casos, y en caso de no contactar con estos segundos en el plazo de cinco (5) días, ese premio quedará desierto.

4. El premio es personal e intransferible. El premio tendrá que ser recogido por el ganador, o la persona que este designe, identificándose con su DNI, Pasaporte o un documento acreditativo que Zenda considere equivalente.